

	DOCUMENTO	Código: DO SST 001
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 4
		Fecha: Julio 2023
		Página 1 de 1

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA, identificada con NIT 805012111-1, empresa dedica a emitir dictámenes en los que se determina: el origen, fecha de estructuración y/o pérdida de la capacidad laboral de las personas se compromete a brindar sus servicios con adecuados estándares de seguridad y calidad. Considera que su capital más importante son los trabajadores por lo cual es prioridad de la empresa contar con buenas condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como mantener, al personal motivado y comprometido con la prevención de los riesgos del trabajo, para lo cual ha establecido los siguientes objetivos:

1. Cumplir con la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable a JRCl.
2. Proteger la salud y seguridad de los trabajadores, directos, contratistas y temporales, así como de los pacientes, acompañantes, visitantes.
3. Proporcionar la mejora continua de nuestro desempeño en la Prevención de riesgos y emergencias, implementando un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, a través del cual se involucre a todos los trabajadores de la Junta Regional del Valle en la identificación continua de los peligros y evaluación de sus riesgos para poder tomar oportunas y eficaces medidas de intervención .
4. Promover y motivar en nuestro personal la prevención de los riesgos del trabajo en todos sus programas, mediante la comunicación permanente y participación en las medidas para el control de los riesgos.
5. Fomentar y garantizar las condiciones de seguridad, salud e integridad física, mental y social de los trabajadores durante el desarrollo de las labores tanto presencial, como en otras modalidades de trabajo y en todos aquellos lugares a los que se le comisiona por necesidad del servicio, siendo uno de sus objetivos principales evitar riesgos, accidentes de trabajo, así como enfermedades laborales.
6. Fomentar la cultura de autocuidado

En ratificación de lo establecido anteriormente, se firma a los 31 días del mes de julio de 2023.



MARIA CRISTINA TABARES OLIVEROS
C.C. 31.852.059
Representante Legal